

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

## Boletín Mensual

Año XXI-N.º 240

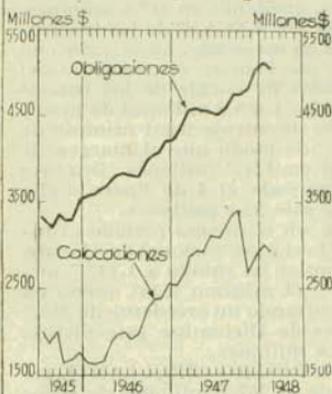
Redacción cerrada el 10 de Marzo de 1948

Febrero

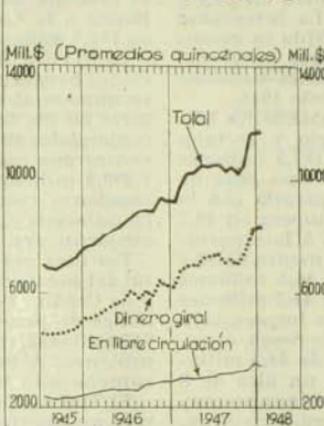
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

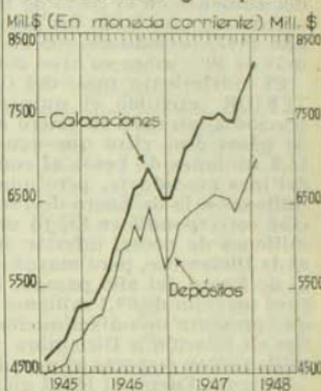
#### Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



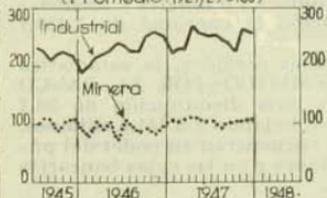
#### Dinero Circulante



#### Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



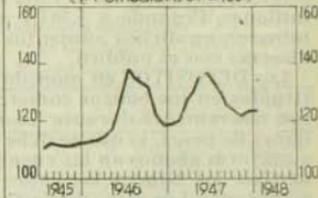
#### Producción Indíces de la producción industrial y minera (Promedio: 1927/29=100)



#### Precios Índice de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928 = 100)



#### Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio: 1937 = 100)



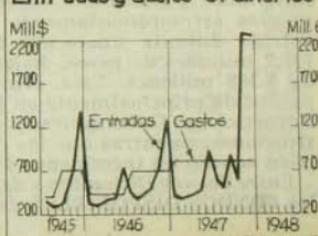
#### Comercio Exterior Importación y Exportación



#### Letras protestadas en el país



#### Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Publicamos este Boletín, como en años anteriores, sólo con algunas de las cifras estadísticas referentes al mes de Enero, por no haber obtenido hasta el momento del cierre de redacción, todos los datos que en él se incluyen habitualmente.

El índice general del COSTO DE LA VIDA en Santiago, influenciado por alzas en los rubros de alimentación y de combustible y luz, volvió a experimentar un aumento en Enero; comparado con el de Diciembre señala un incremento de 1% y supera en 18,2% al de Enero del año pasado. La intensidad del aumento en el costo de la vida es menos acentuada que la de los primeros meses del año 1947, período en que el índice subió en más de 30% sobre su nivel del año 1946.

El movimiento total del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos) alcanzó en Enero a 187,5 millones de pesos oro, cifra que acusa una baja de 81,0 millones de pesos al compararla con la del mes precedente, pero que supera en 49,7 millones a la de Enero de 1947. A la exportación correspondió en Enero un monto de 88,4 millones de pesos, inferior en 36,6 millones al de Diciembre, pero mayor en 41,7 millones al de Enero del año pasado. La importación tuvo un valor de 99,1 millones de pesos, o sea, que presenta una disminución de 44,4 millones en relación a Diciembre y un alza de 8 millones con respecto a Enero del año anterior.

Durante Enero, al igual que en Diciembre, se registran aumentos tanto en las COLOCACIONES de los bancos comerciales como en las de la Caja Nacional de Ahorros. En los bancos éstas experimentaron un alza de 177,5 millones de pesos, alcanzando un total de 8.187,3 millones y en la Caja subieron en 28,6 millones, llegando a 3.303,7 millones. Predominaron en dichos aumentos las operaciones directas con el público.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales aumentaron nuevamente durante Enero, en 234,6 millones de pesos, lo que se debe principalmente a mayores abonos en las cuentas que mantienen en los bancos las cajas de ahorros. El total general de estos depósitos subió a 7.034,2 millones.

Por otra parte, los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que durante Noviembre y Diciembre experimentaron aumentos extraordinariamente intensos, han sufrido durante Enero una disminución de 136,7 millones de pesos, bajando a un total de 5.368 millones. Esta disminución se ha producido principalmente en los depósitos de Reparticiones Gubernativas y de diversas instituciones, mientras que las cuentas del público acusan un incremento de 33,8 millones.

Entre fines de Diciembre y de Enero últimos, los FONDOS DISPONIBLES de los bancos co-

merciales aumentaron en 62 millones de pesos y los de la Caja Nacional de Ahorros en 107,8 millones, subiendo a 1.087,6 y 873,7 millones de pesos respectivamente (el primer total incluye 87 millones depositados por los bancos en la Caja y el segundo comprende 531 millones depositados por la Caja en los bancos). Entre las mismas fechas, los redescuentos de los bancos comerciales en el Banco Central disminuyeron en 171,7 millones de pesos, bajando a 970 millones, mientras que el total de los créditos otorgados por dicho Banco a la Caja Nacional de Ahorros subió en 185,9 millones, quedando en 257,6 millones.

La SITUACION DE ENCAJE de las instituciones bancarias ha mejorado. En la quincena terminada el 1.º de Febrero el promedio del total de los fondos de encaje de los bancos comerciales subió a 1.415,2 millones de pesos, contra una cuota de encaje legal mínimo de 1.290,5 millones, de modo que el margen de excedente quedó en 124,7 millones. Durante la quincena terminada el 4 de Enero dicho excedente era de sólo 82,6 millones.

Por otra parte, en el mismo período el total del encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular ha subido a 1.147,7 millones de pesos y el mínimo legal quedó en 917 millones, resultando un excedente de 230,7 millones. A fines de Diciembre este último sumaba sólo 30,6 millones.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE revela un monto de 11.767,2 millones de pesos durante la quincena expirada el 1.º de Febrero, el que acusa un leve incremento de 24,9 millones en relación con el monto registrado en la segunda quincena de Diciembre. De dicho monto corresponde a dinero giral la suma de 8.337,1 millones y a billetes y monedas en libre circulación la cantidad de 3.430,1 millones.

Entre los mismos períodos, la estadística del circulante EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL acusa una disminución de 80,1 millones de pesos, bajando a 5.041,6 millones. De esta suma se encuentran en poder del público 3.710,2 millones y en las cajas bancarias 1.331,4 millones.

Posteriormente, entre el 27 de Enero y el 24 de Febrero, las operaciones de emisión del Banco Central indican, en primer lugar, una baja de las colocaciones por 84,4 millones, que las redujo a 2.923,1 millones, y ligeros aumentos en las compras de cambios y en las inversiones, las que subieron a 1.259 y 1.180 millones, respectivamente. Como consecuencia de estas fluctuaciones, el total de billetes emitidos y depósitos (obligaciones) bajó en 76,5 millones de pesos, quedando en 5.056,2 millones.

El promedio diario de los CARGOS BANCARIOS sufrió un descenso entre Diciembre y Enero últimos, de 849,6 a 813,6 millones. En

cambio, los documentos canjeados en las cámaras de compensación experimentaron un aumento de 445,6 a 468,7 millones.

El MERCADO DE VALORES continuó desarrollándose en Enero más o menos con las mismas características de los últimos meses de 1947, esto es, con un monto de transacciones reducido y bajas en muchas de las cotizaciones de acciones. El índice general de cotizaciones de acciones permaneció, sin embargo, aproximadamente en su mismo nivel

de Diciembre, debido a que las bajas de la mayoría de los grupos de acciones quedaron contrarrestadas por las alzas que se registraron en los índices parciales de acciones de compañías agropecuarias y de compañías marítimas. El monto de las acciones transadas alcanzó a 138,4 millones de pesos, cifra superior en 8,9 millones a la de Diciembre de 1947, pero más baja en 47,8 a la de Enero de ese mismo año.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. INDUSTRIA MINERA

#### SALITRE

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre		Yodo Kgrs. neto
	Tons. brutas	Kgrs. neto	
1938	1.398.043	370.400	
1939	1.440.471	422.076	
1940	1.485.070	1.400.586	
1941	1.416.345	1.331.738	
1942	1.332.723	861.263	
1943	1.171.151	824.434	
1944	990.709	1.328.572	
1945	1.383.505	741.754	
1946*	1.617.317	619.798	
1947*	1.631.223	1.262.863	
1946* Diciembre	147.058	44.500	
1947* Enero	140.899	60.017	
Febrero	128.719	65.735	
Marzo	137.523	95.316	
Abril	135.174	110.362	
Mayo	129.134	116.148	
Junio	124.331	123.666	
Julio	132.959	138.743	
Agosto	143.271	132.784	
Septiembre	127.590	118.847	
Octubre	140.642	118.543	
Noviembre	139.645	121.925	
Diciembre	151.336	60.777	

(\* Cifras provisionarias.

#### CARBON

##### PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1938	2.043.738	1.838.468
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.385
1945	2.078.530	1.850.512
1946*	1.954.063	1.740.163
1947*	2.079.116	1.849.703
1946* Diciembre	159.265	142.530
1947* Enero	179.683	160.207
Febrero	166.348	148.706
Marzo	183.064	163.631
Abril	172.655	155.307
Mayo	167.919	148.795
Junio	173.630	153.990
Julio	203.029	181.374
Agosto	165.479	147.040
Septiembre	175.181	156.071
Octubre	114.877	100.172
Noviembre	183.588	160.510
Diciembre	193.663	173.900

\* Cifras provisionarias.

### COBRE

##### PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.399	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
(*) 1946	338.602	1.773	561	360.936
(*) 1947	408.400	10.782	7.488	426.670
(*) 1946 Diciembre	32.705	22	—	32.727
(*) 1947 Enero	37.827	—	—	37.827
Febrero	34.878	.06	375	35.959
Marzo	36.471	914	1.614	38.909
Abril	36.959	2.104	818	39.881
Mayo	37.877	498	319	38.694
Junio	34.248	654	935	35.837
Julio	31.230	1.423	862	33.516
Agosto	24.463	690	233	25.185
Septiembre	32.070	725	1.673	33.481
Octubre	34.163	676	346	35.185
Noviembre	33.710	1.041	198	34.949
Diciembre	34.504	1.350	117	35.971

(\*) Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

#### HIERRO

##### PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1938	1.607.051	949.767
1939	1.625.622	994.881
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946*	1.158.386	733.342
1947*	1.737.553	1.083.638
1946* Diciembre	96.992	61.522
1947* Enero	128.419	80.904
Febrero	183.894	115.062
Marzo	105.260	66.856
Abril	161.675	101.386
Mayo	144.459	89.767
Junio	96.546	59.974
Julio	190.528	118.604
Agosto	171.163	106.275
Septiembre	169.789	105.337
Octubre	139.768	86.782
Noviembre	113.052	70.262
Diciembre	133.000	82.726

\* Cifras provisionarias.

## ORO

## PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cipitados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1938	2 076	4 666	2 403	9 145
1939	2 404	5 463	2 380	10 247
1940	3 191	4 695	2 547	10 433
1941	2 832	2 324	3 050	8 206
1942	2 235	226	3 355	5 816
1943	1 392	330	3 682	5 404
1944	2 441	595	3 501	6 337
1945	3 061	1 065	1 484	5 610
1946*	3 873	2 622	675	7 169
1947*	2 683	1 976	593	5 252
1946* Diciembre	558	155	55	768
1947* Enero	178	—	63	241
Febrero	163	113	54	330
Marzo	201	515	45	761
Abril	180	251	49	480
Mayo	293	151	45	490
Junio	251	194	46	491
Julio	257	147	52	456
Agosto	221	91	52	364
Septiembre	230	195	46	471
Octubre	230	102	45	377
Noviembre	260	37	43	340
Diciembre	217	200	53	470

\* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

## INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

## INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946*	1947*
Enero	96,0	113,6	107,2	96,6	104,6	91,3	106,6
Febrero	98,9	100,4	95,7	89,8	97,8	78,0	103,7
Marzo	104,3	101,1	111,2	95,4	102,7	105,7	111,2
Abril	105,6	104,1	102,3	101,6	94,7	90,3	112,2
Mayo	106,0	102,7	101,1	109,2	107,0	101,7	108,6
Junio	106,6	106,9	96,8	101,4	107,6	72,8	102,9
Julio	107,0	103,6	104,1	106,6	97,5	108,7	103,5
Agosto	111,0	108,0	103,8	106,7	112,8	95,4	89,9
Septiembre	110,8	102,8	101,3	99,1	106,7	86,1	101,9
Octubre	120,9	105,9	105,0	107,5	86,8	92,6	103,2
Noviembre	112,8	101,4	102,6	105,1	104,8	82,6	105,5
Diciembre	117,5	106,0	106,2	109,4	109,4	99,0	107,2
Promedio	108,3	104,7	103,1	102,4	102,8	92,1	104,5

(\*) Cifras provisionales.

## B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

## INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1945	1946	1947	1946	1947	1945	1946	1947	1946	1947				
	Prom.	Prom.	Prom.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.	Prom.	Prom.	Prom.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.
Industrias Fabriles	190,7	202,4	214,0	224,5	189,5	234,3	227,5	194,3	205,7	212,0	226,9	198,2	216,9	217,8
A. Alquitrán	256,4	273,3	301,3	267,8	264,3	288,4	299,3	470,1	471,2	542,0	403,0	522,6	439,4	471,3
Ascua	199,2	194,4	203,5	191,2	197,1	218,7	214,3	305,2	196,9	205,6	204,0	209,2	206,2	211,0
Calado (general)	115,7	115,1	120,7	122,7	119,0	118,8	88,8	119,4	113,0	116,1	128,5	114,4	115,6	83,4
a) para hombres	106,0	109,0	114,4	103,2	112,4	125,1	86,2	98,9	108,6	108,4	103,3	105,6	123,8	83,6
b) para mujeres	127,0	126,5	124,4	150,4	120,6	102,6	84,3	127,1	128,0	123,8	141,7	118,2	102,1	81,9
c) para niños	131,2	123,4	136,7	143,6	137,4	127,0	102,9	124,5	122,5	131,6	173,8	133,7	116,2	99,9
Cartón	103,5	107,4	116,0	138,8	134,4	145,4	133,5	97,2	114,0	116,7	116,5	119,1	136,3	125,9
Cemento	345,5	482,2	507,4	604,3	388,3	538,0	589,5	352,8	493,4	506,0	579,6	457,1	480,9	505,2
Coke	154,1	176,9	190,7	236,8	57,0	257,0	257,7	158,8	186,1	193,8	268,8	76,0	256,4	298,0
Fósforos	128,0	125,2	127,0	143,8	135,2	130,1	51,9	216,7	177,7	168,0	123,2	199,4	145,3	146,4
Jabón bruto	215,8	180,6	167,2	106,0	188,6	219,8	176,0	127,7	134,2	134,1	129,4	107,9	127,9	122,0
Lana para tejer	345,3	290,3	307,0	297,5	244,2	345,4	284,7	342,3	301,3	300,0	307,5	300,6	268,2	297,1
Paño	332,0	333,5	331,7	359,9	328,8	398,3	346,9	346,0	348,4	359,1	367,8	349,9	371,4	338,2
Papel general	459,9	478,4	488,8	519,5	483,5	541,9	494,7	462,4	498,8	510,7	521,9	518,0	452,1	503,3
a) para escribir e imprenta	582,3	559,5	538,0	622,0	466,8	717,9	540,3	627,9	646,2	641,4	691,1	674,2	528,9	632,0
b) para envolver	332,8	384,2	401,2	397,6	472,8	360,2	419,4	332,9	368,3	390,4	376,1	380,2	362,1	381,7
Productos de tabaco (general)	115,6	131,9	146,4	156,8	140,8	155,2	187,4	120,3	129,9	138,3	140,6	131,1	140,3	143,3
a) cigarrillos	93,4	92,6	115,8	132,8	106,4	182,4	126,8	100,8	101,7	116,1	139,6	103,3	113,9	127,1
b) cigarrillos	34,7	41,5	38,1	44,8	44,7	45,2	30,4	34,0	40,4	37,5	45,4	38,8	43,5	35,0
c) paquetes de tabaco	161,2	140,9	171,7	185,7	156,2	194,2	165,3	149,2	145,1	166,8	178,2	200,2	144,9	133,1
Vidrio (general)	252,5	197,1	255,1	287,0	279,6	383,9	263,4	230,7	190,2	229,5	261,5	297,6	199,6	216,7
a) vidrio blanco	203,9	240,1	195,8	261,1	152,2	160,0	138,0	172,2	184,6	181,0	231,2	233,8	165,4	133,4
b) vidrio semi-blanco	105,5	95,4	126,0	113,1	113,1	120,8	126,3	97,4	104,1	126,8	111,6	152,4	89,4	91,0
c) vidrio verde-oscuro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
B. Luz y Fuerza	352,2	388,8	425,1	392,1	415,7	429,5	424,0	352,2	388,8	423,8	392,1	416,7	427,0	422,5
Gas	286,8	304,9	319,0	285,1	291,3	310,9	306,0	286,8	304,9	289,5	285,1	305,5	275,6	278,8
Energía Eléctrica	557,1	394,7	433,6	400,0	425,0	438,3	433,3	357,1	394,7	433,6	400,0	425,0	438,3	433,3
Índice General A y B	213,5	228,7	243,8	248,1	221,5	261,9	255,3	216,9	231,9	242,5	250,6	229,5	247,0	247,1

**INDICES DE PRODUCCION TEXTIL**  
 (1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Caña- y yute	Tejid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algodón	Índice general textil
1938 Promedio	143,7	90,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 *	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 *	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 *	95,9	114,7	170,0	110,5	83,3	271,1	139,0
1942 *	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943 *	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944 *	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1945 *	128,7	95,4	162,5	132,2	106,5	396,3	173,4
1946 *	114,9	84,3	149,2	132,8	89,5	383,3	164,3
1947 *	98,6	88,1	173,6	140,0	94,7	365,5	166,4
1946 Diciembre	106,7	83,6	114,5	143,3	91,8	411,5	171,2
1947 Enero	100,6	66,1	120,0	87,0	63,1	137,0	92,9
Febrero	99,4	80,9	152,9	137,1	99,5	368,1	107,9
Marzo	108,3	89,9	156,0	148,7	101,4	396,4	125,9
Abril	102,7	99,3	169,6	142,5	100,4	362,2	169,3
Mayo	104,5	94,5	182,9	146,0	95,6	399,2	177,0
Junio	100,0	95,0	180,7	149,5	94,4	338,8	167,6
Julio	91,8	92,9	206,3	139,6	101,2	358,4	168,1
Agosto	107,1	84,5	185,9	159,6	116,0	389,2	182,1
Septiembre	97,5	97,5	186,3	142,5	95,4	335,8	164,8
Octubre	80,7	80,9	172,1	130,9	75,3	346,6	155,1
Noviembre	97,7	92,8	190,4	158,5	160,6	394,5	189,2
Diciembre	92,8	83,4	179,3	138,1	87,8	359,3	163,2

**C. MERCADO DEL TRABAJO**
**BOLSA DEL TRABAJO**
**BOLSA DEL TRABAJO**

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1946 Diciembre	1.300	267	20,5%
1947 Enero	1.800	405	22,5%
Febrero	1.935	670	34,6%
Marzo	1.873	534	28,5%
Abril	1.721	644	37,4%
Mayo	1.584	518	32,7%
Junio	1.400	457	32,6%
Julio	1.287	562	43,7%
Agosto	1.174	562	47,9%
Septiembre	1.041	408	39,2%
Octubre	988	405	41,0%
Noviembre	889	279	31,4%
Diciembre	999	283	28,3%

**JORNALES**

El índice de los jornales pagados en el país, que alcanzó en Enero a 1.078,6, señala, en comparación con el del mismo mes del año anterior, un alza de 212,5 puntos, esto es de 24,5%.

El monto de los jornales pagados, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio fué de 800 millones de pesos en Enero del año en curso, contra 642,4 en el mismo mes de 1947.

**INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS**

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
Enero	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1	1.078,6
Febrero	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6	
Marzo	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4	
Abril	413,1	485,4	555,5	636,9	707,0	970,0	
Mayo	423,1	467,2	544,7	663,1	790,4	977,8	
Junio	406,1	482,1	531,7	632,9	773,3	960,9	
Julio	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	902,3	
Agosto	400,5	461,0	556,3	635,0	740,3	961,5	
Septiembre	423,7	475,2	549,3	673,0	826,9	1.012,0	
Octubre	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	981,3	
Noviembre	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	1.065,8	
Diciembre	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	1.128,8	
Prom. mens.	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	960,1	

**ACTIVIDADES COMERCIALES**
**A. COMERCIO INTERIOR**
**COSTO DE LA VIDA**

El índice general del costo de la vida en Santiago, que permaneció más o menos estacionario entre Noviembre y Diciembre, volvió a experimentar un alza en Enero.

Alcanzó el índice en este mes a 718, guarismo que señala un aumento de 1% sobre el de Diciembre; comparado con el de Enero de 1947 se observa que ha subido en 18,2%. La intensidad del aumento, en relación con el año precedente, es mucho menos acentuada que la que se observó entre Enero de 1946 y de 1947, en que el índice subió en 35,4%.

En el aumento registrado en Enero influyeron las alzas de los índices parciales de la alimentación (carne y verduras) y del combustible y luz (velas y leña).

**INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO**

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

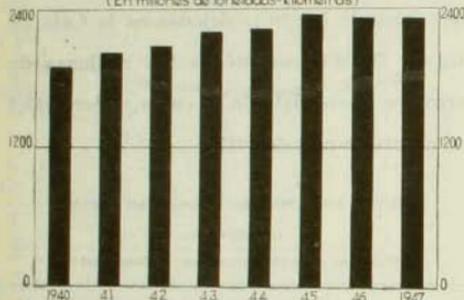
FECHAS	Alli- menta- ción	Habi- tacion- amiento	Com- busti- ble y luz	Ves- tuario	Varios	Índice Gene- ral
1938 Promedio	214,4	144,0	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 *	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 *	244,8	171,3	181,0	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 *	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 *	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 *	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 *	495,5	278,0	322,9	606,2	292,1	430,2
1946 *	576,3	300,2	334,6	787,3	324,3	498,6
1947 *	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1947 Enero	740,6	306,6	338,9	947,1	364,8	607,7
Febrero	730,0	306,6	338,9	947,1	372,5	603,7
Marzo	731,6	335,4	347,6	1.076,0	375,2	631,1
Abril	736,0	368,2	378,2	1.076,0	395,7	644,0
Mayo	753,9	368,2	386,7	1.076,0	465,5	661,0
Junio	754,4	368,2	402,5	1.076,0	465,3	663,0
Julio	783,0	368,2	406,0	1.076,0	493,9	675,8
Agosto	789,3	368,2	389,2	1.076,0	372,8	691,0
Septiembre	804,1	368,2	419,8	1.076,0	370,0	699,7
Octubre	792,0	368,2	430,0	1.076,0	370,0	695,0
Noviembre	827,2	368,2	419,0	1.076,0	370,0	709,9
Diciembre	827,2	368,2	457,4	1.076,0	370,2	710,6
1948 Enero	834,5	368,2	482,7	1.076,0	369,8	718,0

## FERROCARRILES

La carga total movilizada por los Ferrocarriles del país que en total alcanzó en 1947 a 2.317,4 millones de toneladas kilómetros, se mantuvo en su mismo nivel del año precedente y continuó por lo tanto acusando una ligera declinación con respecto al año 1945 en que la carga movilizada llegó a 2.356,9 millones de toneladas kilómetros.

## Carga movilizada en los Ferrocarriles de Chile

(En millones de toneladas-kilómetros)



## PRECIOS AL POR MAYOR

## INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1939 » .....	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 » .....	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 » .....	575,0	220,1	503,0	965,2	541,3
1942 » .....	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 » .....	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 » .....	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 » .....	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 » .....	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1947 » .....	1.539,4	537,0	1.358,6	2.088,9	1.328,4
1946 Diciembre .....	1.234,4	383,0	1.203,4	1.982,3	1.148,3
1947 Enero .....	1.325,7	443,1	1.199,6	1.983,3	1.186,3
Febrero .....	1.412,8	496,4	1.194,3	1.989,4	1.222,2
Marzo .....	1.422,6	505,1	1.212,2	2.008,4	1.235,8
Abril .....	1.410,6	513,5	1.243,2	2.064,5	1.255,6
Mayo .....	1.416,7	520,6	1.286,3	2.100,5	1.278,1
Junio .....	1.478,7	515,3	1.384,1	2.104,3	1.317,8
Julio .....	1.589,2	513,5	1.439,3	2.109,4	1.359,2
Agosto .....	1.668,2	513,5	1.456,3	2.120,4	1.384,9
Septiembre .....	1.705,7	576,6	1.485,0	2.147,3	1.425,0
Octubre .....	1.674,9	579,2	1.462,4	2.161,2	1.415,5
Noviembre .....	1.670,8	631,1	1.460,3	2.163,7	1.429,2
Diciembre .....	1.697,4	635,7	1.480,7	2.113,9	1.431,4

## B. COMERCIO EXTERIOR

Una marcada declinación experimentó en Enero el movimiento del comercio exterior; en total, excluido el numerario y metales preciosos, alcanzó a 187,5 millones de pesos oro, suma inferior en 81,0 millones de pesos a la de Diciembre de 1947, pero mayor en 49,7 millones a la de Enero de ese año.

El valor de las exportaciones se redujo entre Diciembre y Enero en 36,6 millones de pesos, bajando a 88,4 millones; comparado este total con el de Enero del año pasado, señala, en cambio, un alza de 41,7 millones de pesos.

Las importaciones disminuyeron en 44,4 millones de pesos oro, reduciéndose su monto a 99,1 millones de pesos; en comparación con Enero del año 1947 señalan un aumento que alcanza a 8 millones de pesos oro.

El saldo estadístico de la balanza comercial presenta en Enero, en que el valor de lo importado sobrepasó al de lo exportado, un saldo pasivo de 10,7 millones de pesos oro.

## COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
	Valor en mill. de \$ oro	Valor en mill. de \$ oro
1938 Promedios mensuales .....	56,2	41,8
1939 » .....	55,0	34,2
1940 » .....	56,6	42,2
1941 » .....	64,0	43,7
1942 » .....	71,9	51,8
1943 » .....	72,3	53,0
1944 » .....	78,7	58,2
1945 » .....	82,7	63,1
1946 » .....	87,4	79,4
1947 » .....	112,6	107,3
1947 Enero .....	46,7	91,1
Febrero .....	87,2	99,5
Marzo .....	106,5	74,5
Abril .....	147,1	78,9
Mayo .....	117,6	107,2
Junio .....	125,8	103,3
Julio .....	80,3	114,2
Agosto .....	121,7	112,3
Septiembre .....	93,6	119,6
Octubre .....	168,0	140,1
Noviembre .....	132,3	103,4
Diciembre .....	125,0	143,5
1948 Enero .....	88,4	99,1

# ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

## A. AGRICULTURA

### CEREALES

En el mercado de Chicago los precios del TRIGO y de todos los granos en general, que habían declinado ligeramente en la segunda quincena de Enero, experimentaron posteriormente y en especial en la primera quincena de Febrero, un descenso excepcional. Como la baja de los granos fué seguida en Estados Unidos por declinaciones de los precios de muchos otros artículos de consumo y por una depresión acentuada en la Bolsa de Valores, se provocó una situación de expectación general ante el temor de que estos descensos pudieran ser precursores de una próxima depresión. Sin embargo, en la segunda quincena del mes se detuvo la acentuada baja; las cotizaciones en este período, aunque siempre sujetas a fluctuaciones, lograron recuperarse en parte del marcado descenso de comienzos del mes.

Por lo que respecta al trigo, algunos comentaristas han atribuído la baja a que, por haber mejorado las cosechas en Europa y Estados Unidos, la escasez mundial de este grano no sería tan apreciable como se había pensado y que, además, como Argentina y Australia estaban embarcando trigo y Rusia y Rumania exportando también, las necesidades extranjeras por trigo norteamericano serían menores. Sin embargo, se ha considerado que no se habría producido un derrumbe tan acentuado de no haber llegado los precios anteriormente a niveles tan altos que provocaron una resistencia de compra por parte de los consumidores.

### TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
28 de Feb. de 1947.....	2,43	s/c
31 de Enero de 1948.....	2,96	s/c
16 de Feb. de 1948.....	2,45	s/c
28 de Feb. de 1948.....	2,43	s/c

En el MERCADO INTERNO del trigo se ha continuado operando sobre el producto de la nueva cosecha a base de los precios oficiales. El mercado de la zona central norte y de algunas provincias de la zona central sur se ha mostrado activo; en la zona sur, las operaciones han sido muy limitadas. El Instituto de Economía Agrícola, para contrarrestar los efectos de la escasa demanda en esa importante zona triguera, ha intervenido en el mercado enviando funcionarios encargados de efectuar compras en esa región.

La buena demanda que hay para la exportación de granos forrajeros ha influído nuevamente en Febrero sobre los precios de la AVENA y la CEBADA en nuestro MERCADO INTERNO, los que volvieron a acusar un alza.

### AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Ene. de 1947.....	0,75	s/c
30 de Dic. de 1947.....	1,18	s/c
15 de Ene. de 1948.....	1,27	s/c
30 de Ene. de 1948.....	1,23	s/c

### CHACARERIA

La falta de interés por operar sobre LENTEJAS, GARBANZOS y FREJOLES que se advirtió en el MERCADO INTERNO durante Febrero, afectó los precios de estos productos los que, en general, acusaron una baja en relación con su nivel de fines de Enero. El precio del MAIZ, producto cuyas existencias son muy limitadas, pero por el cual hay buena demanda, experimentó un alza en Febrero; también subieron los precios de las ARVEJAS. Los precios de las PAPAS experimentaron constantes fluctuaciones; a fines del mes, una mayor entrada del producto al mercado acarreó una baja de los precios.

### ESTADISTICA DE PRECIOS

El cuadro inserto a continuación contiene las estadísticas referentes a los precios de los productos en el país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS  
(En pesos)  
(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1947		1948	
		Febr. 28	Enero 31	Febr. 14	Febrero 28
<b>Trigo</b>					
Bianco, centro, corriente. ....	100 Kils. s. saco Nuñoa	250,-	* 362,10	* 362,10	* 362,10
<b>Avena</b>					
Rubia revuelta. ....	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano. ....	195,-	244,-	231,-	259,-
Storming 1.ª. ....	100 Kils. c. saco en Tal.	216,-	262,-	267,-	224,-
<b>Cebada</b>					
Del país, tipo exportación. ....	100 Kils. c. saco en pt.	250,-	350,-	360,-	372,-
Chevalier. ....	" " " " " "	295,-	388,-	388,-	392,-
<b>Maíz</b>					
Amarillo. ....	100 Kils. c. saco, bodega Santiago. ....	305,-	303,-	317,-	323,-
Colorado. ....	100 Kils. " " " "	305,-	303,-	317,-	323,-
<b>Frejoles</b>					
Cocorones. ....	100 Kils. c. saco, pt.	704,-	854,-	861,-	854,-
Trigueros. ....	" " " " " "	623,-	733,-	715,-	690,-
Pallares. ....	" " " " " "	773,-	913,-	913,-	913,-
Milagros. ....	" " " " " "	700,-	685,-	687,-	687,-
Red Kidney. ....	" " " " " "	700,-	920,-	885,-	863,-
Red Mexican. ....	" " " " " "	640,-	743,-	738,-	725,-
Araucanos reg. ....	" " " " " "	494,-	531,-	537,-	534,-
Frutillas. ....	" " " " " "	540,-	557,-	558,-	547,-
Aros. ....	" " " " " "	648,-	749,-	735,-	688,-
Bayos reg. ....	" " " " " "	496,-	534,-	536,-	534,-
Burritos claros	" " " " carro Ala.	670,-	721,-	721,-	714,-
<b>Aros</b>					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	248,-	350,-	365,-	367,-
<b>Lentejas</b>					
Lentej. 6 mm. ....	100 Kils. c. saco, pt.	635,-	600,-	602,-	600,-
<b>Garbanzos</b>					
Grandes. ....	100 Kils. c. saco, pt.	838,-	910,-	905,-	905,-
Regulares. ....	" " " " " "	677,-	707,-	705,-	702,-
<b>Arvejas</b>					
Petit pois, verdes. ....	100 Kils. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	468,-	424,-	432,-	434,-
Biancas (Grano de oro).....	100 Kils. " " " "	448,-	433,-	435,-	435,-
<b>Papas</b>					
Amarillas 1.ª clase. ....	100 Kils. " b. Stgo.	237,-	174,-	177,-	164,-

\* Precio Oficial.

## B. VINOS

Los precios de los vinos, principalmente en las bases de San Javier y Talca, experimentaron una declinación en Febrero. En Lontué continuó bajando el vino burdeos, pero se registró una leve alza en el vino semillón; en Santiago los precios permanecieron sin variación.

PRECIOS DE VINOS  
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)  
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1947		1948	
	Febr. 28	Enero 31	Febr. 14	Febr. 28
<b>San Javier</b>				
Burdeos.....	5,45	4,25	3,85	3,85
Semillón.....	5,55	4,625	4,50	4,50
Pals.....	5,20	4,00	3,40	3,40
<b>Talca</b>				
Burdeos.....	5,75	4,375	3,90	3,90
Semillón.....	5,85	4,625	4,50	4,50
<b>Lontué</b>				
Burdeos.....	5,80	4,375	4,05	4,05
Semillón.....	5,95	4,75	4,80	4,80
Sauvignon.....	—	4,75	4,80	4,80
<b>Santiago</b>				
Burdeos.....	6,50	4,75	4,75	4,75
Semillón.....	6,50	5,00	5,00	5,00

## C. GANADERIA

En la Zona Norte se continuaron realizando durante Enero vacunaciones contra el carbunco bacteriano, la fiebre aftosa y la hemoglobinuria infecciosa en bovinos y ovejunos. El estado de gordura, tanto del ganado de crianza como de engorda, es regular en La Serena y Ovalle.

En las Zonas Central Norte y Central Sur, el estado sanitario de la ganadería es satisfactorio. Los casos de aftosa, carbunco bacteriano y otras enfermedades infecciosas que se han registrado, son reducidos y en forma preventiva se han vacunado numerosos animales. El estado de gordura de los animales de crianza es, en general, bueno en estas zonas.

En la Zona Sur, como en las anteriores, los casos de fiebre aftosa, carbunco bacteriano y otras enfermedades contagiosas que se han presentado no han sido muy numerosos en proporción al número de animales de la región. Se procede también, como medida preventiva, a la vacunación para circunscribir los focos infecciosos.

En la Zona Austral, tanto en Aysén como en Magallanes, es escaso el número de animales afectado por enfermedades infecto-contagiosas. A causa de la sequía se ha producido una apreciable escasez de forraje, lo que ha repercutido en el estado de gordura del ganado, el que, en general, puede considerarse sólo como regular; el ganado de lechería, sin embargo, se encuentra en buen estado de gordura. (Informaciones del Boletín N.º 67 correspondiente a Enero de 1948, de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO  
(en pesos por kilo vivo)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1946 Diciembre.....	5,35	6,39	5,07
1947 Enero.....	5,43	6,28	5,35
Febrero.....	5,80	6,37	5,78
Marzo.....	6,01	6,88	6,07
Abril.....	6,29	6,96	6,29
Mayo.....	5,94	6,72	5,92
Junio.....	6,81	7,29	6,82
Julio.....	7,77	8,16	7,51
Agosto.....	7,60	7,59	7,48
Septiembre.....	7,78	7,99	7,37
Octubre.....	8,16	8,83	8,02
Noviembre.....	7,85	8,65	7,83
Diciembre.....	8,14	8,96	7,89

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS  
Animales rematados  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939.....	123.606	202.982	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.331
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	568.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947.....	118.462	175.997	170.405	520.251	139.210
1946 Diciembre.....	7.347	14.759	11.674	47.553	6.263
1947 Enero.....	8.784	16.882	13.075	44.183	6.699
Febrero.....	8.298	13.866	12.775	40.052	6.369
Marzo.....	12.912	18.136	16.756	45.035	11.269
Abril.....	13.947	22.713	17.604	51.405	14.705
Mayo.....	9.491	14.429	15.665	53.917	19.398
Junio.....	8.008	11.146	12.982	31.729	18.496
Julio.....	11.387	13.206	13.702	28.200	18.645
Agosto.....	10.371	11.102	9.956	29.972	13.775
Septiembre.....	7.544	9.533	8.167	44.165	11.166
Octubre.....	7.970	13.582	13.882	58.616	7.232
Noviembre.....	9.221	14.794	12.978	49.585	5.289
Diciembre.....	10.529	15.708	17.863	43.402	6.167

## D. LANA

De alza continuó en Febrero el precio de la lana en nuestro mercado interno; en promedio alcanzó a \$ 2.005 por los 100 kilogramos de lana enfundada en comparación con \$ 1.870 que fué su precio medio en Enero y \$ 1.598 en Febrero del año pasado.

PRECIOS DE LA LANA  
(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfundada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kil.)
1938 Promedio.....	789
1939.....	608
1940.....	785
1941.....	1.025
1942.....	1.080
1943.....	1.041
1944.....	1.083
1945.....	1.309
1946.....	1.425
1947.....	1.633
1947 Febrero.....	1.598
Marzo.....	1.667
Abril.....	1.633
Mayo.....	1.633
Junio.....	1.633
Julio.....	1.633
Agosto.....	1.633
Septiembre.....	1.633
Octubre.....	1.580
Noviembre.....	1.690
Diciembre.....	1.796
1948 Enero.....	1.870
Febrero.....	2.005

## ACTIVIDADES BANCARIAS

### A. BANCO CENTRAL DE CHILE

#### DECRETO N.º 978

A continuación se inserta el texto del Decreto de Hacienda N.º 978, publicado en el «Diario Oficial» de 8 de Marzo de 1948, referente al cobro de la comisión contemplada en la Ley N.º 5.107 para el incremento del Fondo de Conversión del Banco Central.

Núm. 978.—Santiago, 24 de Febrero de 1948.—Teniendo presente:

Que el inciso 3.º del artículo 3.º de la ley 5.107, establece que los compradores de cambios deben pagar al Banco Central de Chile una comisión de hasta 1/2% en moneda extranjera, destinada a incrementar la reserva metálica de dicho Banco, y

Que el decreto N.º 225 del Ministerio de Economía y Comercio, de 5 de Febrero de 1948, deja establecido que los bancos comerciales pueden intervenir como delegatarios del Banco Central de Chile, en la adquisición y venta de cambios, y

Visto lo dispuesto por el inciso 3.º del artículo 3.º de la ley N.º 5.107,

#### DECRETO:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de Hacienda N.º 997, de 7 de Mayo de 1932, los bancos comerciales cobrarán a los compradores de cambios una comisión de 1/8% en moneda extranjera destinada a incrementar la reserva metálica del Banco Central de Chile, en las operaciones que efectúen de acuerdo con el decreto N.º 225 del Ministerio de Economía y Comercio, de 5 de Febrero de 1948.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.—GABRIEL GONZALEZ V.—JORGE ALESSANDRI R.

El Decreto N.º 225, que se menciona en la disposición anterior, es el que fijó el Presupuesto de Divisas para el año 1948. Por lo tanto, la citada comisión de 1/8% se debe aplicar a los cambios internacionales que vendan los bancos comerciales de acuerdo con ese decreto y en calidad de delegatarios del Banco Central.

#### TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Durante Febrero ha regido la siguiente lista.

##### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	0 %
Redescontos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días.....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	4 %
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares, a no más de 90 días, en que interviene la Caja de Crédito Minero.....	2 %

##### TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prends (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

##### TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 8.568).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1,9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

##### TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

#### VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central de Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago se ha mantenido en 2.315 pesos desde el 22 de Enero.

#### PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

Durante el período comprendido entre el 27 de Enero de 1948 y el 24 de Febrero del mismo año, las COLOCACIONES del Banco Central experimentaron una baja de 84,4 millones de pesos, quedando en 2.923,1 millones. Dicha baja se debe principalmente a una disminución de los créditos concedidos a la Caja Nacional de Ahorros (Leyes 6.640 y 6.811), que de un total de 270,6 millones, bajaron a 151,7 millones. También disminuyeron las operaciones efectuadas con instituciones de fomento, Ferrocarriles del Estado, industria salitrera y cooperativas de consumo. Los redescontos a bancos comerciales se mantuvieron en su mismo nivel. En cambio aumentaron las operaciones con el público e Instituto de Economía Agrícola, las primeras de 339 a 380,4 millones y las segundas de 20 a 40 millones.

En el mismo período, las INVERSIONES experimentaron un leve aumento de 4,8 millones de pesos, quedando en 1.179,3 millones. Este aumento se debe al incremento que tuvieron los pagarés fiscales (Ley N.º 8.918) que al final del período subieron a un monto de 24,6 millones de pesos.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1945 Feb. 27	388	133	706	516	282	2.034
1946 * 26	287	163	697	240	246	1.633
1947 * 25	807	205	1.120	324	219	2.675
1948 En. 6.	1.273	308	807	360	307	2.959
" 13.	1.094	311	802	364	195	2.766
" 20.	1.090	317	802	370	183	2.762
" 27.	1.302	339	803	370	194	3.008
Feb. 3.	1.282	346	802	367	199	2.996
" 10.	1.162	358	802	363	197	2.882
" 17.	1.038	372	803	363	209	2.785
" 24.	1.183	380	802	358	206	2.923

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos Instituto de Economía Agrícola, a Reparticiones Gubernativas, a la Industria Salitrea y a Cooperativas de Consumo.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
Inversiones

(Millones de pesos)	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés fiscales (3)	Pagarés Corp. (4)	Deben-turas FF. CC (1)	TOTAL
1945 Feb. 27	170	—	—	—	—	170
1946 * 26	168	370	—	—	—	538
1947 * 25	388	366	—	60	—	814
1948 En. 6.	384	362	52	360	30	1.208
" 13.	384	362	52	360	30	1.208
" 20.	383	362	19	360	50	1.174
" 27.	383	362	19	360	50	1.174
Feb. 3.	382	362	25	360	50	1.179
" 10.	382	362	25	360	50	1.179
" 17.	382	362	25	360	50	1.179
" 24.	382	362	25	360	50	1.179

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (3) Ley 8.918 (Recursos Extraordinarios). (4) Leyes 7.747 y 8.132 (Siderúrgica y Empr. Nac. de Transportes Colectivos).

El saldo de las emisiones en moneda corriente por concepto de OPERACIONES DE CAMBIO, acusa un ligero aumento de 28,4 millones de pesos, quedando en 1.259,7 millones.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
Emisiones por operaciones de oro y cambios

(Millones de pesos)	Saldo compra a \$ 31 por US\$ (1)	Saldo compra a \$ 19,47 por US\$ (2)	Antigua Reserva y Apor-tes al Fdo. Monet. \$ 31 = US\$ (3)	Suma A	Venta de cambios comprados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUIDO A-B
1945 Feb. 27	668	414	151	1.233	—	1.233
1946 * 26	1.391	115	152	1.658	—	1.658
1947 * 25	977	4	154	1.135	—	1.135
1948 En. 6.	147	63	1.265	1.475	241	1.734
" 13.	137	39	1.265	1.451	241	1.710
" 20.	147	42	1.265	1.454	248	1.206
" 27.	150	64	1.265	1.479	248	1.231
Feb. 3.	151	71	1.265	1.487	248	1.239
" 10.	152	71	1.265	1.488	258	1.230
" 17.	152	117	1.265	1.534	258	1.276
" 24.	152	100	1.265	1.517	258	1.259

(1) Leyes 7.200, 8.390 y 8.406. Decreto de Hacienda 2.822, de 1942.  
(2) Leyes 5.107 y 7.144 y Decreto-Ley 646. Decreto de Hacienda 2.821, de 1942. (3) El aporte en oro al Fondo Monetario Internacional es de US\$ 8.887.442,35, o sea de 275.510.691,86 pesos al cambio de \$ 31 por dólar. La Antigua Reserva fue revaluada el 12 de Noviembre de 1947.

**BILLETES EMITIDOS Y DEPOSITOS EN MONEDA CORRIENTE**

Influído por la disminución de las Colocaciones, el total de las obligaciones en moneda

corriente del Banco Central bajó, entre el 6 de Enero y el 24 de Febrero, en 76,5 millones de pesos, quedando en un monto de 5.056,2 millones.

**BANCO CENTRAL DE CHILE**  
Obligaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortización	Varios (1)		
1945 Feb. 27	455	37	5	117	2.580	3.184
1946 * 26	554	28	12	139	2.850	3.583
1947 * 25	689	33	7	114	3.510	4.353
1948 En. 6.	754	50	24	228	4.057	5.113
" 13.	707	59	7	179	3.925	4.877
" 20.	784	69	10	164	3.815	4.842
" 27.	779	228	17	161	3.948	5.133
Feb. 3.	772	68	27	156	4.038	5.081
" 10.	800	32	13	140	3.998	4.983
" 17.	790	50	11	153	3.927	4.931
" 24.	829	59	13	144	4.011	5.056

(1) Público. Tratados de Compensación y Otros Compromisos.

Esta disminución se produjo sólo en los DEPOSITOS constituidos en el Banco Central, cuyo total disminuyó en 140,7 millones de pesos. Dentro del conjunto de las cuentas que forman los depósitos, la baja más notable es la experimentada por los depósitos del Fisco en el Banco Central, que de 212,1 millones bajaron a 29,5 millones, o sea en 182,6 millones.

A la inversa, el volumen de los BILLETES EMITIDOS aumentó entre las mismas fechas en 64,1 millones de pesos, quedando en 4.011,5 millones.

**ESTADISTICAS DEL CIRCULANTE**

El promedio diario del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL correspondiente a la quincena expirada el 1.º de Febrero, ha disminuido en 80,1 millones comparado con el promedio de la quincena terminada el 4 de Enero. El valor a que se redujo dicho promedio es de 5.041,6 millones de pesos.

Entre los mismos períodos, la parte del circulante que se encuentra en las instituciones bancarias subió de 1.186,6 millones a 1.331,4 millones, en cambio bajó la parte del circulante que se encuentra en poder del público, de 3.935,1 millones a 3.710,2 millones.

Como consecuencia del aumento que sufrió el promedio de los depósitos en cuenta corriente en los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros en el periodo ya citado arriba, el DINERO GIRAL se incrementó en 187,5 millones de pesos, alcanzando la cifra de 8.337,1 millones. Por el contrario, el DINERO EN LIBRE CIRCULACION disminuyó de 3.592,7 millones a 3.430,1 millones, es decir en 162,6 millones.

Ya que el monto del aumento del dinero gíral es superior en 24,9 millones a la suma en que disminuyó el dinero en libre circulación, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE se incrementó en dicha cantidad, subiendo así a un monto de 11.767,2 millones.

**MEDIO CIRCULANTE**

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público		Libre circulación (4)	Dineral (5)	Total
			(3)	(%) del total			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
1945 Ene. 22-Feb.	4 3.203	739	2.464	77	2.239	4.274	6.513
1946 Feb. 21-	3 3.602	891	2.705	75	2.495	5.109	7.064
1947 Mar. 20-	2 4.290	1.988	3.202	73	3.961	6.196	9.157
1947 Sept. 1 <sup>o</sup> -Sept. 14	4 4.793	1.171	3.622	76	3.275	7.115	10.390
Sept. 15-Sept. 28	4 4.761	1.208	3.553	75	3.246	7.212	10.458
Sept. 29-Oct. 12	4 4.831	1.197	3.634	75	3.347	7.110	10.401
Oct. 13-Oct. 26	4 4.749	1.200	3.549	75	3.133	7.073	10.210
Oct. 27-Nov. 9	4 4.823	1.188	3.635	75	3.320	7.160	10.480
Nov. 10-Nov. 23	4 4.938	1.231	3.707	75	3.153	7.388	10.541
Sept. 15-Sept. 28	4 4.761	1.208	3.553	75	3.246	7.212	10.458
Nov. 24-Dic. 7	4 4.952	1.160	3.792	77	3.281	8.361	11.642
Dic. 8-Dic. 21	4 5.122	1.187	3.935	77	3.594	8.149	11.742
Dic. 22-Ene. 4 (48)	5 5.048	1.283	3.765	75	3.454	8.054	11.508
1948 Ene. 5-Ene. 18	5 5.042	1.332	3.710	74	3.430	8.331	11.767

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante "en el público" menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CUFAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

## B. BANCOS COMERCIALES

### FONDOS DISPONIBLES Y SITUACION DE ENCAJE

A fines de Enero el total de los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales arroja un monto de 1.087,6 millones de pesos, lo que representa un aumento de 62 millones sobre el total de Diciembre. Este aumento se produjo principalmente en los depósitos que mantienen los bancos en el Banco Central.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas	Depósitos en el Bco. Central	Depósitos en C. Nac. Ahorros	Suma (1)	Oro y Monedas Extranjeras	TOTAL
1945 Ene. 31..	192	432	39	663	34	697
1946 Ene. 31..	194	567	55	816	12	828
1947 Ene. 31..	298	556	63	917	11	928
1947 Agt. 31..	302	701	81	1.084	11	1.095
Sept. 30..	371	639	83	1.093	10	1.103
Oct. 31..	290	620	86	996	11	1.007
Nov. 30..	384	610	73	967	11	978
Dic. 31..	319	610	85	1.014	12	1.026
1948 Ene. 31..	291	699	87	1.077	11	1.088

(1) No se incluyen los depósitos entre bancos ni los canjes.

La situación de encaje de los bancos comerciales muestra un total de 1.415,2 millones de pesos en la quincena terminada el 1.º de Febrero, con un excedente sobre el encaje mínimo de 124,7 millones. Estos valores fueron superiores a los registrados en la quincena que terminó el 4 de Enero. En esta fecha el total fué de 1.271,8 millones de pesos y el margen de excedente de 82,6 millones.

## ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EN-CAJE LE-GAL MIN-TIMO	ENCAJE EFECTIVO				EX-CE-DE-N-TE.	
		Billets y monedas (1)	Depo. Banco Central	Depo. Ley 5185 (2)	Depo. Ley 6640 (3)		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
1945 Ene. 22-Feb.	4 684	195	414	44	128	781	97
1946 Ene. 21-Feb.	3 863	218	545	46	125	934	71
1947 Ene. 20-Feb.	2 994	353	574	149	122	1.198	204
1947 Sept. 1 <sup>o</sup> -Sept. 14	14 1.164	375	643	169	120	1.307	143
Sept. 15-Sept. 28	15 28	1.154	388	628	169	1.200	151
Sept. 29-Oct. 12	13 1.339	392	628	167	120	1.307	168
Oct. 13-Oct. 26	26 1.141	416	595	168	120	1.290	158
Oct. 27-Nov. 9	9 1.139	379	642	168	120	1.309	170
Nov. 10-Nov. 23	13 1.173	412	636	170	119	1.337	164
Nov. 24-Dic. 7	7 1.175	352	609	171	119	1.251	76
Dic. 8-Dic. 21	21 1.228	376	641	171	119	1.307	79
Dic. 22-Ene. 4 (48)	18 1.389	369	613	172	118	1.372	83
1948 Ene. 5-Ene. 18	18 1.253	418	673	172	118	1.381	128
Ene. 19-Feb. 1	1 1.290	375	750	172	118	1.415	125

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.  
 (2) Documentos de crédito, visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.  
 (3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

## COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Durante el mes de Enero las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron un aumento de 177,5 millones de pesos, quedando en 8.187,3 millones. Este aumento se debe principalmente a las operaciones con el público, las que con un monto de 7.790,2 millones, superaron a 138,8 millones el total del mes anterior. También subieron las operaciones con el Fisco, en 27,9 millones, quedando en 360,4 millones.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gu-bernales (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Ene. 31..	4.150	125	16	13	2	4.306
1946 Ene. 31..	5.118	124	27	32	3	5.304
1947 Ene. 31..	6.353	113	61	28	1	6.556
1947 Agt. 31..	7.314	120	67	59	—	7.560
Sept. 30..	7.256	139	61	48	—	7.484
Oct. 31..	7.225	119	58	52	—	7.485
Nov. 30..	7.576	222	10	37	—	7.833
Dic. 31..	7.652	333	4	19	—	8.010
1948 Ene. 31..	7.790	360	13	23	—	8.187

(1) Incluye municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Créditos al exterior: A correspondientes u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los "Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales" ni "por Cartas de Crédito, Créditos simples u documentarios".

Ha seguido el tren de aumento que se observa desde Octubre del año pasado en los DEPOSITOS en moneda corriente. En Enero éstos alcanzaron la cifra de 7.034,2 millones de pesos, que supera en 234,6 millones a la del mes anterior. Este aumento se observa sólo en los depósitos mantenidos en cuenta corriente.

te y a la vista, que aumentaron en 255,1 millones; en cambio los depósitos a plazo bajaron en 20,5 millones.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Reparrts. Gubern. (1)	Otras Entidades Oficiales (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Ene. 31..	3.131	19	49	468	376	4.043
1946 Ene. 31..	3.471	176	47	696	678	5.068
1947 Ene. 31..	4.789	15	138	564	394	5.900
1947 Agt. 31..	5.380	160	126	583	321	6.570
" Sep. 30..	5.538	53	141	536	286	6.554
" Oct. 31..	5.421	45	114	557	262	6.399
" Nov. 30..	5.204	70	145	617	526	6.562
" Dic. 31..	5.345	181	156	695	423	6.800
1948 Ene. 31..	5.393	173	136	734	598	7.034

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

Dicho aumento se produjo principalmente en las cuentas de las Cajas de Ahorro, que subieron de 385,5 millones a 559,1 millones, esto es, en 173,6 millones. También aumentaron los depósitos del público, en 48,2 millones, quedando a fines del mes en 5.392,7 millones y los depósitos de Otras Instituciones que subieron a 468,9 millones, o sea en 63,6 millones.

Bajaron en cambio los depósitos del Fisco, de Municipalidades, de Instituciones de Fomento y otros.

#### INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Durante Enero de 1948, las INVERSIONES de los bancos comerciales experimentaron un leve aumento de 1,7 millones de pesos, quedando en 615,4 millones.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				CAPITAL Y RESERVAS	REDES-CUENTOS
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Ene. 31..	26	209	292	527	1.061	322
1946 Ene. 31..	14	218	320	552	1.181	361
1947 Ene. 31..	16	225	330	571	1.563	679
1947 Agt. 31..	16	231	344	591	1.616	831
" Sep. 30..	16	237	347	600	1.667	864
" Oct. 31..	18	239	350	607	1.685	779
" Nov. 30..	17	249	362	618	1.693	926
" Dic. 31..	22	234	358	614	1.693	1.142
1948 Ene. 31..	22	234	359	615	1.710	970

#### CAPITAL Y RESERVAS

El conjunto del CAPITAL pagado y RESERVAS de los bancos comerciales aumentó entre Diciembre y Enero en 17 millones de pesos, quedando en 1.786,1 millones. De este aumento, 1,1 millones corresponde al capital y 15,9

millones a las reservas, quedando el primero en 1.062,9 millones y las segundas en 723,2 millones.

#### CUENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

Las COLOCACIONES en monedas extranjeras de los bancos comerciales aumentaron durante Enero en 7,8 millones de pesos, quedando en 182,6 millones.

Los DEPOSITOS en monedas extranjeras, que en los tres últimos meses del año pasado habían aumentado, descendieron durante Enero en 16,8 millones de pesos, bajando a 180,3 millones. Este descenso se observa en las cuentas corrientes y a la vista.

El saldo activo de los fondos disponibles en el exterior se incrementó entre Diciembre y Enero. A fines de este último mes arroja una cifra de 223 millones de pesos, superior en 45 millones a la del mes anterior.

#### BANCOS COMERCIALES

##### Cuentas en monedas extranjeras (1)

(Millones de pesos)	Colocaciones (2)	Depósitos (2)	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
					Disponible	Adeudado
1945 Ene. 31..	59	104	2	44	292	30
1946 Ene. 31..	104	152	1	44	372	14
1947 Ene. 31..	152	215	1	57	415	53
1947 Agt. 31..	292	157	1	63	397	139
" Sep. 30..	247	182	1	63	383	132
" Oct. 31..	247	143	1	63	229	138
" Nov. 30..	203	170	1	63	282	110
" Dic. 31..	175	197	1	76	288	110
1948 Ene. 31..	183	180	1	76	320	97

(1) \$31 igual US\$1. (2) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

#### C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

##### FONDOS DISPONIBLES

En Enero los fondos disponibles de la Caja Nacional de Ahorros aumentaron a 873,7 millones de pesos, es decir, en 107,8 millones.

En el mismo mes las obligaciones de la Caja Nacional de Ahorros con el Banco Central subieron en 185,8 millones de pesos, quedando en 257,6 millones. Este aumento es casi igual al monto de la disminución observada entre Noviembre y Diciembre del año pasado.

#### CAJA NACIONAL DE AHORROS

##### Fondos disponibles

(Millones de pesos)	Billetes y monedas (1)	Depos. en Bco. Central	Depos. en Bcos. Comerc.	Depos. en Inst. Fomento	Canjes	TOTAL
1945 Ene. 31..	119	7	298	15	37	476
1946 Ene. 31..	125	9	593	50	50	827
1947 Ene. 31..	140	8	329	95	68	640
1947 Agt. 31..	131	10	350	120	60	571
" Sept. 30..	173	28	219	120	87	627
" Oct. 31..	125	15	188	120	87	530
" Nov. 30..	149	13	462	120	151	895
" Dic. 31..	156	21	319	120	150	766
1948 Ene. 31..	138	11	531	120	74	874

(1) Incluye una pequeña partida de oro.

## COLOCACIONES Y DEPOSITOS

De nuevo han aumentado las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros, aunque no en forma tan acentuada como en el mes de Diciembre. A fines de Enero su valor fué de 3.303,7 millones de pesos, cantidad superior en 28,6 millones a la del mes anterior. Este aumento se debe a operaciones con el público, las que se incrementaron en 31,2 millones de pesos, quedando en 2.931,5 millones. El conjunto de todas las otras cuentas que forman las colocaciones tuvo un descenso de 2,7 millones de pesos, bajando a 372,2 millones.

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

## Colocaciones en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras entidades de Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Ene. 31..	1.588	178	34	30	—	1.830
1946 Ene. 31..	1.819	168	32	21	—	2.040
1947 Ene. 31..	2.433	165	42	20	—	2.660
1947 Ago. 31..	2.766	163	55	37	—	3.020
Sep. 30..	2.749	161	54	47	—	3.011
Oct. 31..	2.754	159	53	48	—	3.014
Nov. 30..	2.777	230	52	45	—	3.104
Dic. 31..	2.900	290	52	33	—	3.275
1948 Ene. 31..	2.932	290	49	33	—	3.205

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran las «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, que habían tenido un aumento extraordinario durante Diciembre, bajaron en Enero a 5.368 millones de pesos, valor inferior al del mes anterior en 136,7 millones. Esta disminución se registra en las cuentas del Fisco, con 24,6 millones; en las de reparticiones gubernativas, con 36,7 millones; en las de Cajas de Previsión, con 27,9 y en las de otras instituciones, con 80,4 millones. En cambio han aumentado los depósitos del público, en 33,8 millones, subiendo a un monto de 3.497,9 millones.

La disminución de los depósitos durante Enero se ha producido en su mayor parte en las cuentas corrientes y a la vista.

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

## Depósitos en moneda corriente

(Millones de pesos)	Público	Fisco	Repart. Gubern. (1)	Otras Entidades de Ofic. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1945 Ene. 31..	2.313	274	135	373	40	3.135
1946 Ene. 31..	2.704	310	202	553	57	3.826
1947 Ene. 31..	3.155	170	208	499	64	4.096
1947 Ago. 31..	3.405	288	234	559	81	4.567
Sep. 30..	3.412	282	241	616	84	4.635
Oct. 31..	3.385	217	242	556	87	4.487
Nov. 30..	3.547	619	310	712	73	5.061
Dic. 31..	3.464	805	313	836	87	5.505
1948 Ene. 31..	3.498	781	284	717	88	5.368

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y varias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros, que desde Julio del año pasado habían mostrado un constante aumento, bajaron ligeramente en Enero, en 1 millón de pesos, quedando en 1.311 millones.

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

## Inversiones y otras cuentas

(Millones de pesos)	INVERSIONES				RESERVAS	CRÉDITOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobiliarios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1945 Ene. 31..	681	79	80	840	8	47
1946 Ene. 31..	754	84	104	944	5	—
1947 Ene. 31..	1.018	145	129	1.292	10	306
1947 Ago. 31..	985	170	147	1.302	10	488
Sep. 30..	984	170	151	1.305	10	462
Oct. 31..	982	170	154	1.306	10	455
Nov. 30..	981	170	159	1.310	10	256
Dic. 31..	980	170	162	1.312	10	72
1948 Ene. 31..	978	170	163	1.311	10	258

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

## D. OTRAS ESTADÍSTICAS DEL CRÉDITO

## CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito disminuyó entre Diciembre y Enero en 36 millones de pesos, bajando a 813,6 millones.

## CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO

(Millones de pesos)	Bco. Central		Bcos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Enero....	3.611	139	8.049	310	2.045	79
1946 Enero....	4.831	186	9.643	371	2.331	90
1947 Enero....	5.733	221	12.470	480	3.179	122
1947 Agosto....	7.405	296	16.668	586	3.829	153
Septbre....	6.966	290	13.725	572	3.702	154
Octubre....	7.611	282	15.304	567	3.984	148
Novbre....	8.151	348	14.735	614	4.344	181
Dicbre....	9.753	390	16.300	652	4.940	198
1948 Enero....	8.373	322	16.610	639	4.542	175

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

## CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(Millones de pesos)	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1945 Enero....	4.710	181	547	21	5.257	202
1946 Enero....	5.864	226	686	26	6.550	252
1947 Enero....	7.773	299	879	34	8.652	333
1947 Agosto....	9.258	370	1.144	46	10.402	416
Septbre....	8.035	335	1.128	47	9.163	382
Octubre....	9.465	351	1.213	44	10.678	395
Novbre....	9.248	383	1.252	53	10.500	438
Dicbre....	9.797	392	1.343	54	11.140	446
1948 Enero....	10.717	412	1.470	57	12.187	469

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.



## CHEQUES PROTESTADOS

Entre Diciembre de 1947 y Enero del año en curso disminuyó también el movimiento de cheques protestados. De un total de 3,814 cheques protestados en Diciembre, bajó a 3,516 en Enero y los valores pasaron entre estos dos meses de 19,2 a 18 millones de pesos; en comparación con Enero del año pasado se observa sólo un muy ligero aumento en el número de cheques protestados, pero su valor ha subido en 1,8 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS  
(Datos Dirección General de Estadística)

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946 .....	25,458	113,226,4
1947 .....	35,624	173,822,8
1947 Enero .....	3,509	16,176,5
Febrero .....	3,240	14,226,4
Marzo .....	2,876	13,291,6
Abril .....	2,937	14,957,5
Mayo .....	2,379	13,161,3
Junio .....	2,413	11,546,9
Julio .....	3,397	17,891,6
Agosto .....	3,178	9,137,0
Septiembre .....	2,744	12,224,5
Octubre .....	3,241	17,908,1
Noviembre .....	2,896	14,130,4
Diciembre .....	3,814	19,171,0
1948 Enero .....	3,516	17,963,0

## CAUSAS DE INSOLVENCIA

CAUSAS DE INSOLVENCIA  
(En miles de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1938.....	59	11,984,5	10,431,5
1939.....	29	7,818,1	7,336,6
1940.....	29	2,388,0	2,094,4
1941.....	35	3,882,4	4,452,3
1942.....	26	7,134,7	5,745,0
1943.....	23	6,056,0	5,552,2
1944.....	22	5,391,5	5,061,8
1945.....	27	14,623,4	13,927,2
1946.....	20	16,991,4	20,844,0
1947.....	18	15,682,3	13,512,7
1946 Diciembre.....	1	787,4	582,4
1947 Enero.....	1	1,073,8	448,4
Febrero.....	1	126,0	130,0
Marzo.....	2	670,5	598,2
Abril.....	1	568,0	245,7
Mayo.....	1	649,0	525,2
Junio.....	1	232,5	359,1
Julio.....	2	537,2	525,7
Agosto.....	4	1,060,9	733,5
Septiembre.....	3	9,824,5	9,260,8
Octubre.....	2	960,0	726,6
Noviembre.....	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—

## QUIEBRAS

QUIEBRAS  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero Dic. 1945	Enero Dic. 1946	Enero Dic. 1947	Oct. 1946*	Nov. 1946*	Dic. 1946*	Oct. 1947*	Nov. 1947*	Dic. 1947*
	Abarrotos y frutos del país.....	24	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	8	11	14	—	—	2	—	1	1
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	118	163	176	18	8	16	8	15	16
Industrias varias.....	5	8	3	1	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastresías y zapaterías.....	3	3	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Varios giros.....	16	23	19	2	1	3	1	2	—
Total.....	174	210	212	21	9	21	9	18	17

\* Cifras provisionales.

## BOLSA DE VALORES

## A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil continuó poco activo en Enero. El índice general de cotizaciones de acciones permaneció, con un guarismo de 122,8, en su mismo nivel de Diciembre de 1947; variaciones de alza experimentaron sólo los índices de los grupos de acciones de compañías agropecuarias y marítimas; bajas se registraron en todos los demás grupos con excepción del de compañías de seguros, que se mantuvo casi estacionario. En comparación con el de Enero del año pasado, el índice general señala un incremento de 2,8%.

El movimiento de transacciones en acciones, que alcanzó a 138,4 millones de pesos, superó

## BOLSA DE VALORES

Índice de Cotizaciones de Acciones

1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1945	Prom. 1946	Prom. 1947	Enero 1947	Nov. 1947	Dic. 1947	Enero 1948
Agropecuarias.....	118,9	130,3	136,4	136,4	129,5	133,5	140,8
Bancos.....	169,0	178,7	145,8	149,1	136,4	145,8	143,1
Carboníferas.....	197,9	228,3	260,5	244,0	237,3	236,0	233,8
Gas y Electricidad.....	84,3	85,3	78,3	86,1	71,2	69,5	67,9
Industriales.....	81,3	89,5	92,3	87,6	86,9	83,1	92,2
Marítimas.....	140,3	148,2	165,5	161,0	150,1	151,6	153,3
Miñeras.....	43,3	38,7	47,3	42,7	43,8	47,3	46,7
Salitreras.....	258,0	467,3	765,9	416,7	803,9	799,2	759,6
Seguros.....	134,3	139,6	124,1	127,0	117,7	115,4	115,8
Índice General.....	110,7	122,8	127,9	119,4	121,3	122,7	122,8

en 8,9 millones al de Diciembre de 1947, pero fué inferior en 47,8 millones al de Enero de ese mismo año.

**MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS**  
(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañía Industriales	TIPOS DE CAMBIO (Promedios mensuales en pesos)			
					Cambio especial Dólar U.S.A.	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio oficial (1) Dólar U.S.A.	Precio en el mercado libre Dólar U.S.A.
1938 Promedio mensual	70,0	9,3	4,2	0,8				
1939	70,4	9,6	4,5	0,5				
1940	85,0	9,8	5,4	0,3				
1941	251,8	12,1	6,4	0,4				
1942	154,7	18,3	11,8	0,3				
1943	197,1	25,8	13,5	0,4				
1944	121,2	29,2	34,4	0,4				
1945	100,3	31,2	39,8	0,3				
1946	189,9	28,9	53,0	0,5				
1947	258,9	25,8	36,0	0,6				
1947 Enero	186,2	24,4	42,3	0,5				
Febrero	174,7	19,4	23,9	—				
Marzo	292,2	20,9	34,2	0,3				
Abril	326,3	31,8	48,6	0,4				
Mayo	464,4	27,1	32,2	—				
Junio	379,0	39,8	41,3	1,5				
Julio	309,3	36,4	42,8	1,4				
Agosto	266,4	27,2	39,9	0,8				
Septiembre	181,6	21,0	26,3	0,1				
Octubre	242,5	30,0	39,4	1,4				
Noviembre	155,4	23,8	28,6	0,1				
Diciembre	129,5	28,2	32,3	0,4				
1948 Enero	138,4				19,37	25	31	51,46
Febrero					19,37	25	31	51,81

FECHAS	Cambio especial Dólar U.S.A.	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio oficial (1) Dólar U.S.A.	Precio en el mercado libre Dólar U.S.A.
Febrero	19,37	25	31	42,18
Marzo	19,37	25	31	44,21
Abril	19,37	25	31	46,53
Mayo	19,37	25	31	45,44
Junio	19,37	25	31	46,35
Julio	19,37	25	31	47,22
Agosto	19,37	25	31	52,43
Septiembre	19,37	25	31	(2) 48,79
Octubre	19,37	25	31	(2) 51,06
Noviembre	19,37	25	31	51,47
Diciembre	19,37	25	31	—
1948 Enero	19,37	25	31	51,46
Febrero	19,37	25	31	51,81

(1) Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.  
(2) Nominal.

alcanzó en este mes a \$ 1.391,39, con lo que superó en \$ 455,25 al precio registrado en Febrero de 1947.

**B. CAMBIO**

**PRECIO DEL ORO**

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago)  
(en pesos)

En el cuadro a continuación anotamos las diferentes tipos de cambio del dólar, así como el precio de esta moneda en el mercado libre.

A fines de Febrero comenzaron a efectuarse operaciones por intermedio de los bancos sobre cambios provenientes de las exportaciones incluídas en el Grupo II del Presupuesto de Divisas. Estas operaciones se realizaron al tipo de 43 y 43,10 pesos por dólar, comprador y vendedor, respectivamente.

Las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York aparecen en el cuadro siguiente.

De acuerdo con las transacciones en monedas chilenas de oro llevadas a efecto en la Bolsa de Comercio de Santiago durante Febrero, el precio medio de la moneda de 100 pesos oro

FECHAS	Monto de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en monedas cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
Año 1946	8.660.750	58.062.772	845,19	46,17
1947	37.193.640	385.918.635	1.037,59	56,68
Febrero 1947	944.660	8.890.419	936,16	51,14
Marzo	3.688.200	36.610.000	992,62	54,22
Abril	2.397.370	25.314.230	1.055,91	57,68
Mayo	2.056.700	20.599.284	1.001,86	54,71
Junio	5.158.250	50.839.322	976,86	53,36
Julio	1.913.800	19.050.849	995,44	54,38
Agosto	3.523.000	35.938.330	1.020,10	55,73
Septbre.	4.058.500	40.851.862	1.006,57	54,99
Octubre	6.019.700	61.736.276	1.058,79	57,84
Novbre.	4.851.450	55.829.702	1.159,78	62,86
Dicbre	1.375.970	19.787.873	1.255,59	68,59
Enero 1948	3.158.300	43.686.452	1.300,83	71,06
Febrero	1.278.700	17.791.778	1.391,39	76,01

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

**COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK**

(Cotizaciones table en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

(Datos del Federal Reserve Bulletin)

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb (peso)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial	Libre	Oficial	Libre			Oficial	Libre						
	1938	32,597		—	3,778	5,8438	—			99,419	55,953						
1939	30,850	—	3,704	6,0027	5,1248	—	96,018	57,061	2,5103	—	443,54	53,335	5,1959	19,303	23,216	29,091	22,525
1940	29,773	—	3,3760	6,0562	5,0214	90,909	85,141	57,085	2,0827	403,50	383,000	53,128	5,0407	18,546	22,709	23,802	22,676
1941	29,773	23,704	—	6,0375	5,0705	90,909	87,345	57,004	—	403,50	403,118	—	5,0703	20,538	—	23,829	23,210
1942	29,773	23,704	—	6,0584	5,1427	90,909	88,379	57,052	—	403,50	403,50	—	—	20,569	—	—	—
1943	29,773	24,732	—	6,0586	5,1280	90,909	89,978	57,265	—	403,50	403,50	—	—	20,577	—	—	—
1944	29,773	25,125	—	6,0594	5,1469	90,909	89,853	57,272	—	403,50	—	—	—	20,581	—	—	—
1945	29,773	25,125	2,3860	6,0602	5,1802	90,909	90,485	57,014	1,9711	403,50	—	—	—	20,582	20,159	27,826	23,363
1946	29,773	25,125	2,2829	6,0602	5,2762	95,198	93,288	57,020	0,8409	—	403,28	37,913	0,4434	20,581	20,176	25,850	23,363
1946	29,773	25,125	2,2798	—	5,4053	100,000	95,953	57,007	0,8409	—	403,20	37,789	—	20,574	20,161	27,819	23,363
Octubre	29,773	25,125	2,2797	—	5,4053	100,000	95,953	57,065	0,8408	—	403,09	37,789	—	20,583	20,161	27,821	23,363
Noviembre	29,773	25,125	2,2797	—	5,4053	100,000	95,953	57,065	0,8407	—	402,94	37,789	—	20,584	20,161	27,821	23,363
Diciembre	29,773	25,125	2,2795	—	5,4053	100,000	95,953	57,065	0,8407	—	402,94	37,789	—	20,584	20,161	27,821	23,363
1947	29,773	25,125	2,2790	—	5,4382	100,000	95,078	57,140	0,8408	—	402,93	37,789	—	20,582	20,161	27,822	23,363
Enero	29,773	25,125	2,2790	—	5,4404	100,000	95,692	57,041	0,8408	—	402,74	37,789	—	20,574	20,161	27,822	23,363
Febrero	29,773	25,125	2,2797	—	5,4404	100,000	94,217	56,980	0,8408	—	402,73	37,787	—	20,577	20,161	27,822	23,363
Marzo	29,773	25,125	2,2822	—	5,4404	100,000	91,901	56,980	0,8407	—	402,74	37,787	—	20,580	20,160	27,824	23,363
Abril	29,773	25,125	2,2836	—	5,4406	100,000	91,954	56,980	0,8408	—	402,72	37,751	—	20,576	20,160	27,826	23,363
Mayo	29,773	25,125	2,2831	—	5,4406	100,000	91,592	56,980	0,8407	—	402,71	37,760	—	20,575	20,160	27,827	23,363
Junio	29,773	25,125	2,2831	—	5,4406	100,000	91,652	56,980	0,8407	—	402,71	37,760	—	20,582	20,159	27,826	23,363
Julio	29,773	25,125	2,2818	—	5,4406	100,000	90,362	56,980	0,8405	—	403,00	37,751	—	20,578	20,158	27,822	23,363
Agosto	29,773	25,125	2,2821	—	5,4406	100,000	89,989	56,980	0,8407	—	403,10	37,762	—	20,576	20,159	27,823	23,363
Septiembre	29,773	25,125	2,2833	—	5,4406	100,000	89,989	56,980	0,8407	—	403,10	37,762	—	20,576	20,159	27,823	23,363
Octubre	29,773	25,125	2,2830	—	5,4406	100,000	89,989	56,980	0,8407	—	403,10	37,762	—	20,576	20,159	27,823	23,363

# HACIENDA PUBLICA

## EJERCICIO ORDINARIO

En el gráfico a continuación puede advertirse el crecimiento acentuado de las rentas ordinarias de la Nación en el año 1947. El total de las entradas, que alcanzó a 9.978,8 millones de pesos, fué superior en 3.781,2 millones al de 1946, esto es en 61%.

Por concepto de IMPUESTOS se percibieron 6.470,5 millones de pesos en 1947; en comparación con lo ingresado en 1946, que alcanzó a 3.767,4 millones, se ha producido un incremento de 71,7%. Las entradas provenientes de los DERECHOS ADUANEROS tuvieron un

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS  
(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946		1947	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	320,5		379,0	
Febrero	302,1		365,8	
Marzo	340,0	2.565,7	306,3	
Abril	367,9		425,5	
Mayo	411,2		466,1	
Junio	738,5		910,9	
Julio	437,5		565,1	9.610,5
Agosto	356,1		455,9	
Septiembre	421,8	4.160,2	882,5	
Octubre	505,9		567,8	
Noviembre	721,7		2.286,8	
Diciembre	1.283,4		2.282,1	

IMPUESTOS  
(En millones de pesos)

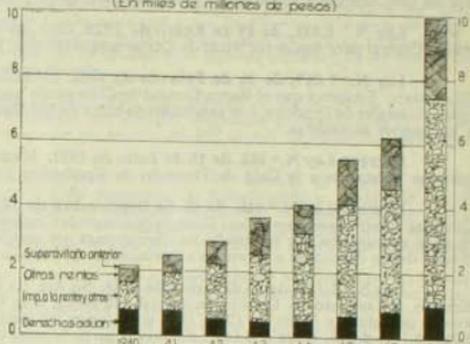
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1938	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944	1.217,3	1.536,4	507,8	3.261,5
1945	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1947	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1946 Diciembre	131,9	229,7	97,3	458,9
1947 Enero	70,9	201,1	70,1	342,1
Febrero	42,9	183,5	85,8	312,2
Marzo	62,2	210,3	60,3	332,8
Abril	85,5	199,7	63,5	348,7
Mayo	141,0	217,9	65,3	424,2
Junio	299,1	240,3	70,9	610,3
Julio	202,0	241,7	76,6	520,3
Agosto	59,7	260,0	91,3	411,0
Septiembre	461,5	280,4	102,5	844,4
Octubre	71,2	266,8	104,0	442,0
Noviembre	1.019,9	294,0	83,6	1.407,5
Diciembre	646,3	469,3	107,1	1.222,7

(1) Comprende este grupo los derechos de interacción, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

## Rentas ordinarias del Estado

(En miles de millones de pesos)



incremento de 17,5% al pasar de 834,9 millones en 1946 a 981,1 millones en 1947. El grupo de las OTRAS ENTRADAS (servicios nacionales, salitre y yodo, entradas varias y aportes), con un total de 2.527,2 millones de pesos superó en 932 millones al total registrado en 1946, lo que representa un alza de 58,4%.

Los gastos fiscales, que en 1946 sumaron 6.726,2 millones de pesos, subieron a 9.610,5 millones en 1947, o sea, en 42,9%.

## CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron en Febrero, 65,8 millones de pesos y los egresos alcanzaron a 38,8 millones; quedó por lo tanto a fines de este mes un saldo de 27 millones de pesos a favor de la Caja.

Del total de los egresos se destinaron 36,2 millones al servicio de empréstitos.

### CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Febrero de 1948

(En millones de pesos)

INGRESOS	65,8	EGRESOS	38,8
Rentas	12,9	Servicio de Empréstitos	27,8
Aportes para servicio de empréstitos	16,8	Servicio de emp. con cargo a aportes	8,4
Entradas especiales	31,8	Giros con cargo a entradas especiales	0,8
Otros ingresos	4,3	Otros egresos	1,8

**RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN  
EN ESPEC. AL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE**

**Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925.** Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

**Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929.** Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

**Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932.** (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

**Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

**Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932.** MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

**Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933.** Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

**Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.834 y 8.403.

**Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933.** MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

**Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934.** MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

**Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938.** MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

**Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939.** MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

**Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941.** MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

**Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941.** MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941.** MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

**Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942.** MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

**Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943.** MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

**Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943.** MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

**Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945.** MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

**Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945.** MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

**Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945.** MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

**Ley N.° 8.918, de 31 de Octubre de 1947.** BOLETÍN MENSUAL N.° 236, PÁG. 214. Crea nuevos recursos fiscales, especialmente para equilibrar el presupuesto de 1947.

Su artículo 7.° dispone que el Banco Central contable su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El artículo 9.° autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.° puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

Faint, illegible text covering the entire page, likely bleed-through from the reverse side of the document.